

CUENTA DE COBRO NUMERO 1 - FINAL

LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
NIT: 901.561.897-

DEBE CANCELAR

A

LUZ HICELA MOSQUERA MOSQUERA
C.C. No. 35602652

SI__NO X responsable de IVA

LA SUMA DE SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS
(\$ 7.462.000) M/L

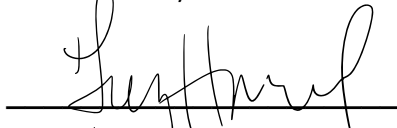
Por concepto de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS MISIONALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**, durante el periodo comprendido entre el mes DE NOVIEMBRE AL mes DE DICIEMBRE de 2023, de acuerdo con el contrato No. 202303187

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

Favor consignar a la cuenta de **AHORROS No. 536-253323-93 de BANCOLOMBIA**

En constancia de lo anterior se firma, al mes de DICIEMBRE de 2023.

Cordialmente,



LUZ HICELA MOSQUERA MOSQUERA
C.C. No. 35602652

Dirección: CALLE 15A # 32 – 97 CONJUNTO PLAZA CENTRAL, CASA 3. SMR.

Correo Electrónico: hicelaina@gmail.com

Teléfono: 3128742017

CERTIFICADO PERSONAS NATURALES CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DEDUCCIÓN DEPENDIENTES

Fecha del certificado: Barranquilla, diciembre de 2023

A fin de cumplir con las normas tributarias, con el fin de acceder al beneficio de deducir de mis pagos gravables producto del contrato de prestación de servicios número 2202303187 el 10% por concepto de dependientes hasta un máximo de 32 UVT mensuales, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que YO, **LUZ HICELA MOSQUERA MOSQUERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35602652, para efectos de lo establecido en el parágrafo 2º del artículo 387 del Estatuto tributario y el parágrafo del artículo 1.2.4.1.18 del Decreto reglamentario DUR 1625 de 2016 referente a la calidad de dependiente y con el fin de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes que tiene el suscrito, indico que tengo la (s) persona (s) dependiente (s) que cumplen las prescripciones de los artículos mencionados, y me permito identificarlos plenamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad.

SI ☐ NO ☒

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD

2. Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

SI ☒ NO ☐

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ENTIDAD EDUCATIVA	PROGRAMA
ERIC DAVID MARÍN MOSQUERA	HIJO	19	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	PSICOLOGÍA

3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

SI ☐ NO ☒

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD

NOTA. Se adjunta certificación de Medicina Legal.

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

SI ☐ NO ☒

NOMBRES Y APELLIDOS	CONYUGE O COMPAÑERO PERMANENTE	TIPO DE DEPENDENCIA

Certificación adjunta de Contador público. SI ☐ NO ☐ Certificación adjunta de Medicina Legal. SI ☐ NO ☐

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

SI ☐ NO ☒

NOMBRES Y APELLIDOS	CONYUGE O COMPAÑERO PERMANENTE	TIPO DE DEPENDENCIA

Certificación adjunta de Contador público. SI ☐ NO ☐ Certificación adjunta de Medicina Legal. SI ☐ NO ☐

Atentamente

LUZ HICELA MOSQUERA MOSQUERA

C.C. No. **35602652**

Dirección: Calle 15ª # 32 – 97 Casa , Conjunto Plaza Cental, Galicia (SMR)

Correo Electrónico: hielaina@hotmail.com

Teléfono: 3128742017

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.078.456.266**

MARIN MOSQUERA

APELLIDOS

ERIC DAVID

NOMBRES

Eric David Marin Mosquera

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

01-FEB-2004

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

O+

M

ESTATURA

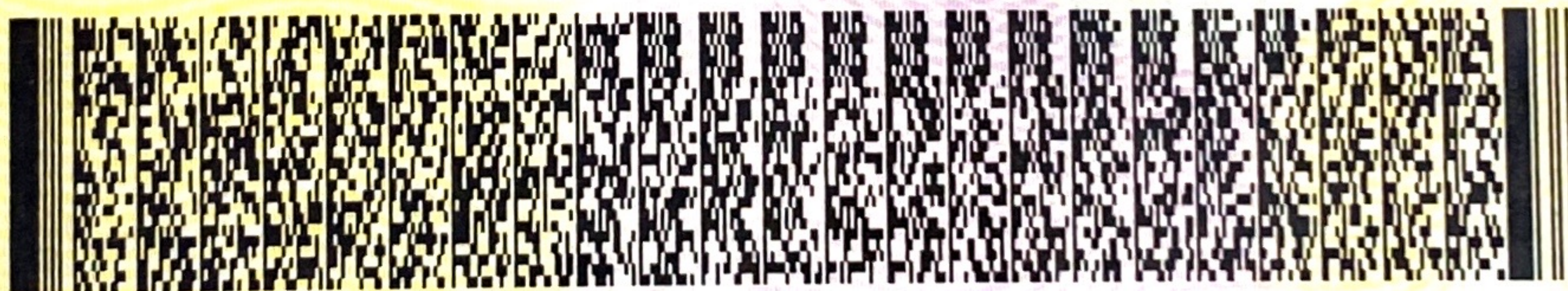
G.S. RH

SEXO

02-FEB-2022 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-2100150-01296903-M-1078456266-20220511

0079275664A 1

8504031806

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

26 OCT 2021

Reg.

NUIP 1078456266

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo 35562072
Serial

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

febrero 25/2004

Registraduría ☐	Notaría ☒	Número 02	Consulado ☐	Corregimiento ☐	Inspección de Policía ☐	Código 3411
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía						
COLOMBIA=		CHOCO=	QUIBDO	=	NOTARIA SEGUNDA	

Datos del inscrito

Primer Apellido MARIN		Segundo Apellido MOSQUERA	
Nombre(s) ERIC DAVID			
Fecha de nacimiento		Sexo (en letras)	Grupo Sanguíneo
Año 2004	Mes FEB	Día 01	MASCULINO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)		Factor RH	" O " POSITIVO
CLINICA VIDA			

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos CERTIFICADO MEDICO	Número certificado de nacido vivo A 5027104
--	--

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos MOSQUERA MOSQUERA LUZ HICELA	
Documento de identificación (Clase y número) C.C. # 35602652 DE QUIBDO	Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos MARIN WALDO EDWIN ERNESTO	
Documento de identificación (Clase y número) C.C. # 72.224.093 DE B/quilla	Nacionalidad COLOMBIANO

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos MARIN WALDO EDWIN ERNESTO	
Documento de identificación (Clase y número) C.C. # 72.224.093 DE B/quilla	Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos	
X	X
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
X	X

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos	
X	X
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
X	X

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2004 Mes FEB Día 25	BASILISA PALACIOS GARCIA

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

ESPACIO PARA NOTAS

El niño MARIN MOSQUERA ERIC DAVID, nació en la Republica de COLOMBIA, Departamento del CHOCO, Municipio de QUIBDO.

Basilisa Palacio Garcia
Notaria Segunda del Circulo de Quilla



- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

COPIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE QUIBDO

Es fiel copia tomada del original que reposa
en esta oficina.

Expedido a solicitud de

Alberto Dueñas

Identificado(a) con

21.794.438.

Para efectos de

Trámite personal.

Se destina para demostrar parentesco y sólo es válido para
el fin señalado. (Art. 10. Dto. 28 de 1972)

26 OCT 2021

Quibdo.



ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **MARIA CATALINA UCROS GÓMEZ** en mi condición de supervisor del **CONTRATO No. 202300273** en representación del Departamento del Atlántico, y **LUZ HICELA MOSQUERA MOSQUERA** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 09 del mes de noviembre de 2023, entre el Departamento del Atlántico y **LUZ HICELA MOSQUERA MOSQUERA** se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión **No. 202303187**, en el cual se pactó como plazo de ejecución de contrato un (1) mes, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante un (1) pago mensual, por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$7.462.000.00). Cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20230720002973 de fecha 17 de noviembre de 2023, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **MARTES 05 DE DICIEMBRE DE 2023**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2023. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2023, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo comprendido entre el 09 de noviembre al 08 de diciembre de 2023, atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **LUZ HICELA MOSQUERA MOSQUERA** en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 09 de noviembre al 08 de diciembre de 2023 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2023.



MARIA CATALINA UCROS GÓMEZ

SUPERVISOR

Firma supervisor:

CC. 22.467.419

Cargo Supervisor: Secretaria de educación



SABRINA JULIETH JOHANNA PABA OJEDA

CONTRATISTA

Firma contratista

CC. 22.734.582

6/3/23, 10:18

Correo: Leidy Rivero Pardo - Outlook

RE: SOLICITUD DE AUTORIZACION DE FIRMA DIGITAL

Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Lun 06/03/2023 10:14

Para: Leidy Rivero Pardo <lrivero@atlantico.gov.co>

Autorizado

EDGARDO E. GOMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA

GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Leidy Rivero Pardo <lrivero@atlantico.gov.co>

Enviado: jueves, 2 de marzo de 2023 14:32

Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACION DE FIRMA DIGITAL

Buen día, cordial saludo, por instrucciones de la secretaría de educación, se anexa oficio de autorización de firma digital para su autorización.

Gracias, a espera de su atención.

Atentamente,

LEYDI RIVERO PARDO

Área de Contratación

Secretaría de educación departamental.

